



Anuncio de Adjudicación

CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL AL MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSULAR (MEDI) DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Presidencia.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.tenerife.es

2. Objeto:

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: servicios de soporte técnico y funcional al Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) del Cabildo Insular de Tenerife.
- c) Plazo de duración: Un (1) año, a partir del día que se indique en el documento de formalización, prorrogable.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 400.000,00 €, IGIC no incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2017.
- b) Adjudicatario: U.T.E. a constituir por STRANA AUDITORES, S.L. (CIF B-76278738) y EVERIS SPAIN, S.L.U. (CIF B-82387770).
- c) Importe de adjudicación: 320.000,00 €, IGIC no incluido.

6. Formalización:

Plazo de formalización del contrato: en el plazo máximo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el correspondiente requerimiento, conforme a lo previsto en el art. 156,3 del TRLCSP, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, y una vez se haya procedido a la formalización en escritura pública de la constitución de la U.T.E. adjudicataria, de conformidad con lo establecido en el art. 59 del TRLCSP.

7. Recurso especial en materia de contratación (de carácter potestativo):

- a) Plazo: Quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación en los términos del art. 44 del TRLCSP.
- b) Órgano ante el que debe de presentarse: ante el Consejo Insular de Gobierno en el registro del Cabildo de Tenerife, o ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el registro de éste.

EL DIRECTOR INSULAR DE LA OFICINA ECONÓMICA Y DEL MEDI
Jesús Martín de Bernardo Rodríguez